

SALTA, 12 SEP 2018

RESOLUCIÓN Nº 0464

Expediente Nº 14346/18

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Srta. Yanina Karina ROJAS solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Industrial, ambas de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Srta. Yanina Karina ROJAS confirmó inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial en el período lectivo 2018.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial solicita sean girados las presentes actuaciones a los Profesores Responsables de las cátedras para que dictaminen sobre las equivalencias.

Que los Profesores Responsables de las asignaturas, emitieron dictamen correspondiente.

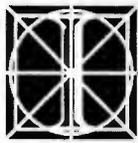
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL a la Srta. Yanina Karina ROJAS, L.U. Nº 313801, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas y las de la Facultad de Ingeniería y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS – LICENCIATURA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS



Expediente N° 14346/18

QUÍMICA GENERAL	Por FUNDAMENTOS DE QUÍMICA I: Aprobada el 19/09/2014 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 3A, Acta 0241, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II: Aprobada el 18/09/2017 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 3A, Acta 0320, Folio 1.	NO REGISTRA
REQUISITO CURRICULAR: INGLES I	Por INGLÉS: Aprobada el 13/11/2017 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 5F, Acta 0033, Folio 1.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia en la asignatura: QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL, según lo informado por la Profesora Responsable.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Srta. Yanina Karina ROJAS y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° 0464

-D-2018.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa